

Lunes 10/08/2009. Actualizado **12:04h.**

VALENCIA | Más de 90 medicamentos

Los enfermeros presentarán en octubre su propuesta para prescribir fármacos

- El proyecto de regulación valenciano se basará en los modelos andaluz y catalán
- Reclaman que la Conselleria de Sanidad 'tome la iniciativa sin más dilación'
- En Andalucía se requiere unos cursos formativos para recetar 96 medicamentos

Europa Press | Valencia

Actualizado **lunes 10/08/2009 12:04 horas**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) presentará en otoño una propuesta de regulación de la prescripción enfermera **basada en los modelos catalán y andaluz**, que autoriza a los profesionales de Enfermería la prescripción de más de noventa medicamentos.

En un comunicado, CECOVA los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante se "congratulan" de la aprobación, por parte de la Consejería de Salud de Andalucía, de un decreto que autoriza a los 25.000 profesionales de Enfermería andaluces "a indicar a los pacientes medicamentos y productos sanitarios que no requieren de prescripción médica".

CECOVA ha indicado que **está en "permanente contacto" con los departamentos de Salud de Andalucía y Cataluña** para la elaboración y presentación en otoño de una "propuesta de regulación normativa" de la prescripción enfermera en la Comunidad Valenciana "basada en los modelos andaluz y catalán".

Los enfermeros valencianos **reclaman que la Conselleria de Sanidad "tome la iniciativa sin más dilación"** si no prospera en el Congreso de los Diputados la proposición de ley para la modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, sobre la prescripción de medicamentos".

Respuesta más ágil

El vicepresidente del CECOVA, Francisco Pareja, recuerda que el decreto andaluz "incrementa el ámbito competencial de la enfermeras y **favorece una respuesta más ágil, cómoda y segura** para los ciudadanos que tienen mayor relación clínica con los profesionales enfermeros, como es el caso de personas con tratamientos de anticoagulación oral o heridas u enfermedades crónicas".

Pareja, también presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, ha destacado el carácter pionero de este decreto, que implanta por primera vez en España la prescripción enfermera, y ha asegurado que **más de un millón de pacientes crónicos y de cuidados a domicilio** se beneficiarán de esta medida.

El decreto establece que los 25.000 profesionales de Enfermería del sistema sanitario de Andalucía "podrán indicar a los pacientes sobre **el uso de un total de 96 medicamentos** comercializados en 400 presentaciones diferentes, así como de productos sanitarios para el cuidado de las heridas y para la incontinencia urinaria".

Creación de una mesa de diálogo

Pareja ha reiterado la propuesta para la creación de una mesa de diálogo de carácter técnico para alcanzar un acuerdo entre los colectivos de médicos, enfermeros y la administración sanitaria "para concretar en todos sus aspectos la aplicación sin traumas ni sobresaltos" de la prescripción enfermera en la Comunidad Valenciana.

En este sentido, se ha preguntado si el sistema sanitario valenciano y la Conselleria de Sanidad "están suficientemente preparados para afrontar con plenas garantías el reto que supondrá el desarrollo de la prescripción enfermera en los centros sanitarios de la Comunidad".

Pareja, que ha mantenido una entrevista con la consellera de Salut de Cataluña, Marina Geli, también se ha cuestionado si el colectivo médico valenciano "**aceptará de buen grado la aprobación de esta medida** o se volverá a producir un debate agrio tras el rechazo hace algunos meses ante esta posibilidad".

En Andalucía, la aprobación del decreto ha estado **precedida por un plan de formación para los profesionales implicados** que, en una primera fase, incluirá conocimientos básicos sobre la normativa vigente y un taller sobre uso adecuado y práctica segura de los medicamentos y productos sanitarios que se pueden indicar.

Tras la realización de estos cursos, que **se impartirán a partir del mes de septiembre**, los profesionales recibirán los talonarios de orden enfermera, de los cuales se han distribuido ya 67.000 a los centros sanitarios andaluces.

© 2009 Unidad Editorial Internet, S.L.